Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Piso 9, Oficina 903, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de octubre de 2024

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	LUZ YENNY GARCÍA RÍOS
DEMANDADA	PROTECCIÓN S.A. COLPENSIONES
RADICADO	05001 31 05 002 **2022 00293** 00
TEMA Y SUBTEMAS	TITULO JUDICIAL
DECISION	ACCEDE A ENTREGA DE TITULO JUDICIAL

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, la abogada Yeraldín Henao García, portadora de la Tarjeta Profesional No. 354.383, apoderada judicial de la demandante, allegó escrito mediante el cual, solicita la entrega de los dineros consignados por PROTECCIÓN S.A., en favor de su poderdante.

Al verificar la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, a través del portal web del Banco Agrario se tiene, que a nombre de la demandante LUZ YENNY GARCÍA RÍOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.812.037, se encuentra consignado el título 413230004302900 por valor de $1.950.000, depositado por PROTECCIÓN S.A., y **ii)** el valor indicado en el numeral anterior, corresponden al valor de las costas procesales, liquidada a través de auto proferido el 11 de julio de 2024.

En consecuencia, **se dispone la entrega del título judicial 413230004137404 por valor de $1.563.142**, depositado por PROTECCIÓN S.A., el cual será autorizado su pago a la señora LUZ YENNY GARCÍA RÍOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.812.037, toda vez que la apoderada no tiene poder para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANDRÉS TIRADO OSORIO
JUEZ

Idqv.

Firmado Por:

Miguel Andres Tirado Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54b076953d822c4a8d7c964a7e695e8394ffc9f9704a2378b609c7966c988a8c**

Documento generado en 16/10/2024 03:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica